



PUBLICACIÓN DEL CENSO PROVISIONAL Y ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL

Resolución 8/2016 de 22 de julio, de la Junta Electoral de la Facultad de Letras y de la Educación de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el censo provisional de electores y elegibles para las elecciones a Decano.

La Junta Electoral de la Facultad de Letras y de la Educación de la Universidad de La Rioja, en su reunión extraordinaria de 22 de julio de 2016,

HA RESUELTO

Primero.- Publicar los censos provisionales de electores y elegibles para las elecciones de Decano de la Facultad de Letras y de la Educación. Los interesados podrán presentar alegaciones al censo electoral en el plazo de dos días siguientes a su publicación.

Segundo: La votación se desarrollará en sesión extraordinaria de la Junta de Facultad ante una MESA ELECTORAL ÚNICA ubicada en el Seminario de Filologías del Edificio de Filología, en el horario señalado en la convocatoria.

Tercero: Contra la omisión o inclusión indebida o incorrecta en el censo electoral podrá interponerse reclamación ante la Junta Electoral de la Facultad de Letras y de la Educación en el plazo de los dos días siguientes a su publicación (durante los días 26 y 27 de julio de 2016), en el Registro Auxiliar de la Facultad de Letras y de la Educación o en el Registro General de la Universidad de La Rioja, en el horario habitual de registro (Registro Auxiliar de 9:00 a 14:00; Registro General de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00). Si concluido el plazo señalado no se hubiera presentado ninguna reclamación, el censo provisional se entenderá elevado a definitivo.

Logroño, 22 de julio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA

Facultad de Letras y
de la Educación

Fdo.: José Díaz Cuesta